RECIBIDO 18 MAR 2020 XVI LEGISLATURA OFICIALÍA DE PARTES 10:50

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos Diputado José Luis Guillén López, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos y Dip. Tyara Schleske de Ariño, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la XVI Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 33 primer párrafo, 36, y 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, tenemos a bien someter a su consideración, el siguiente documento legislativo, basado en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En fecha 21 de octubre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, conceptualizándola como un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, cuyo objeto es fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Dicha agenda, está conformada por 169 metas y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que se enuncian a continuación:

1. Poner fin a la pobreza;
2. Hambre y seguridad alimentaria;
3. Salud;
4. Educación;
5. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer;
6. Agua y saneamiento;
7. Energía;
8. Crecimiento económico;
9. Infraestructura;
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos;
11. Ciudades;

12. Producción y consumo sostenibles;
13. Cambio climático;
14. Océanos;
15. Bosques, desertificación y diversidad biológica;
16. Paz y justicia, y
17. Alianzas.

Como puede observarse, son retos complejos a vencer, y por ello la colaboración y compromiso de todos los gobiernos es un requisito indispensable para el éxito de esta tarea mundial.

Es así, que por exhorto de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión de fecha 15 de diciembre de 2016 y en el ánimo de contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030, la XV Legislatura del Estado en fecha 23 de octubre de 2017, aprobó un acuerdo para la conformación de un grupo de trabajo para la implementación de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la organización de las Naciones Unidas para el combate de la pobreza.

No obstante, la instalación de este grupo de trabajo no se llevó a cabo, dando como resultado la falta de participación del Congreso de Quintana Roo para el cumplimiento de alguno de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

A cuatro años de ser aprobada la Agenda 2030, el Secretario General de las Naciones Unidas en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible celebrada en septiembre de 2019, realizó un nuevo llamado para que todos los sectores de la sociedad se movilicen en favor de las transformaciones necesarias para poner fin a la pobreza, proteger el planeta, así como mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

Esta nueva convocatoria, nos insta a la colaboración activa en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a promover una verdadera transformación de nuestro mundo, **HACER MÁS.**

Y por esta razón como representación legislativa del Partido Movimiento Auténtico Social y Partido Verde Ecologista de México es que proponemos, tal y como lo hizo la XV Legislatura, integrar un grupo de trabajo que coadyuve eficazmente en el cumplimiento de la Agenda 2030, el cual sea integrado por quienes presidan las comisiones ordinarias de:

- Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos;
- De Planeación y Desarrollo Económico;
- De Salud y Asistencia Social;
- De Derechos Humanos;
- De Medio Ambiente y Cambio Climático, y
- Para la Igualdad de Género.

Este grupo de trabajo, contará con el apoyo de los órganos técnicos y administrativos del Poder Legislativo, para el eficaz ejercicio de sus objetivos, como lo son las Direcciones de las subsecretarías de servicios administrativos y legislativos de la Secretaría General. Además, deberá contar con el apoyo técnico de una Secretaría Técnica cuyo titular designado por mayoría de los integrantes del grupo de trabajo.

Por otra parte, propongo que el acuerdo defina con claridad que sus objetivos son el análisis de las políticas, planes y programas vinculados con el cumplimiento de la Agenda 2030, para identificar áreas de oportunidad y fortalecer las existentes; así como la elaboración de iniciativas de reformas al orden jurídico estatal que permitan cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, incluyendo la creación de organismos públicos, consejos o grupos de trabajo en el Estado de

Quintana Roo, precisando que estos órganos consideren la inclusión de la ciudadanía, elemento indispensable para el éxito de esta tarea mundial.

Aunado a lo anterior, este Grupo podrá elaborar propuestas a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la organización de foros, conferencias o campañas con el objeto de difundir la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y fungir como un espacio de diálogo y participación plural e incluyente para la aplicación nacional de la Agenda 2030, en concordancia con las atribuciones del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Hagamos más para orientar esfuerzos y acciones legislativas a favor de nuestro mundo, solo quedan diez años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y estoy convencido podremos lograrlo.

En consecuencia, nos permitimos someter a consideración de este Pleno deliberativo los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. La XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo aprueba la conformación del Grupo de Trabajo para el cumplimiento de la Agenda 2030, el cual se integrará por quienes presidan las comisiones ordinarias de:

I. Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, en el carácter de presidente;
II. De Planeación y Desarrollo Económico, en el carácter de secretaria;

III. De Salud y Asistencia Social, en el carácter de vocal;

IV. De Derechos Humanos, en el carácter de vocal;

V. De Medio Ambiente y Cambio Climático, en el carácter de vocal, y

VI. Para la Igualdad de Género, en el carácter de vocal.

SEGUNDO. Lo objetivos del Grupo de Trabajo para el cumplimiento de la Agenda 2030 son:

I. El análisis de las políticas, planes y programas vinculados con el cumplimiento de la Agenda 2030, para identificar áreas de oportunidad y fortalecer las existentes;
II. La elaboración de iniciativas de reformas al orden jurídico estatal que permitan cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, incluyendo la creación de organismos públicos, consejos o grupos de trabajo en el Estado de Quintana Roo, considerando la participación de la ciudadanía,
III. La elaboración de propuestas a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la organización de foros, conferencias o campañas con el objeto de difundir la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y
IV. Fungir como espacio de diálogo y participación plural e incluyente para la aplicación nacional de la Agenda 2030.

Este grupo de trabajo, contará con el apoyo de los órganos técnicos y administrativos del Poder Legislativo, para el eficaz ejercicio de sus objetivos.
Asimismo, contará con el apoyo técnico de una Secretaría Técnica cuyo titular designado por mayoría de los integrantes del grupo de trabajo.

TERCERO. Las reuniones del Grupo de Trabajo para el cumplimiento de la Agenda 2030 serán públicas y transmitidas en la página oficial de internet del Poder Legislativo del Estado.

CUARTO. El Grupo de Trabajo para el cumplimiento de la Agenda 2030 deberá instalarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la aprobación del presente acuerdo y culminará sus funciones al término de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, rindiendo un informe de las acciones realizadas y sus resultados.

CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

DIP. JOSÉ LUIS GUILLEN LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y ASUNTOS METROPOLITANOS DE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO Y

DIP. TYARA SCHLESKE DE ARIÑO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

RECIBIDO
18 MAR 2020
Aurelia
10:50